



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 MAR 2009

Expte. N° 17.645/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.579,71); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a la la realización de la XXXIII MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO 2008, organizada por la citada SECRETARÍA y el INSTITUTO NACIONAL DE TEATRO - REPRESENTACIÓN SALTA, con el auspicio de la FUNDACIÓN SALTA, y que se llevó a cabo entre el 27 de octubre y el 25 de noviembre de 2008, en la sede de la Fundación, General Güemes N° 434 de esta ciudad, aprobado por Resolución Rectoral N° 0951-08.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.579,71), por lo expuesto en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

**RESOLUCION - R. D. 0206-09**